Neiva, 04 de marzo de 2026

Ingeniero
JAVIER ERNESTO COLLAZOS
Profesional Universitario GAU
Supervisor

Asunto: Entrega de informe mensual de actividades contrato 240 de 2026

Comedidamente, remito el primer informe de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2026, correspondientes al contrato 240 de 2026 por la “Prestación de servicios profesionales para la asistencia técnica en el seguimiento de las actividades relacionadas con la Salud Ambiental y la Gestión Ambiental Urbana, orientadas a la prevención, mitigación y resolución de problemáticas ambientales en las áreas urbanas de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



STEFANNY CAMARGO TRUJILLO
INGENIERA AMBIENTAL
MP No 70238 - 276266 TLM
CONTRATISTA

No. Folio: 20

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 240 DE 2026

STEFANNY CAMARGO TRUJILLO
INGENIERA AMBIENTAL
MP No 70238 - 276266 TLM
CONTRATISTA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM
EDUCACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
NEIVA – HUILA
27 de enero al 26 de febrero de 2026

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Contrato de Prestación de Servicios No. 240 de 2026
Periodo: 27 de enero al 26 de febrero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la asistencia técnica en el seguimiento de las actividades relacionadas con la Salud Ambiental y la Gestión Ambiental Urbana, orientadas a la prevención, mitigación y resolución de problemáticas ambientales en las áreas urbanas de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2026 fueron aquellas contraídas con la celebración del contrato No. 240 de 2026, de igual forma las que se plantearon como compromisos del contratista en la propuesta preliminar. De acuerdo con esto:

ACTIVIDADES CONTRATO 240 DE 2026	PRODUCTOS
1. Cumplir el objeto contractual de manera oportuna y eficiente.	
2. Acompañar las visitas de seguimiento a todos los Departamentos de Gestión Ambiental registrados ante la CAM, en el marco de la implementación del Decreto 1299 de 2008; así como, realizar las gestiones necesarias para la inscripción de nuevos DGA ante la CAM brindando la asesoría y asistencia técnica que se requiere para tal fin.	- Durante el periodo comprendido entre el 27 de enero al 26 de febrero de 2026, se realizaron los seguimientos a los DGA de las empresas ORF Neiva, Gaseosas Lux (Postobon), Carnes Las Brisas, Gaseosas Condor, Carcafé, Surcolac, Trébol, Coffee Export. **Ver anexo No. 1**
3. Apoyar a la CAM en la evaluación de los informes presentados por las empresas con relación a las actividades desarrolladas en el marco de la implementación del Decreto 1299 de 2008 y, realizar los requerimientos correspondientes a las empresas que no estén cumpliendo con las funciones que deben desarrollar los Departamentos de Gestión Ambiental – DGA.	- Esta actividad se realizará una vez alleguen informes correspondientes a las actividades realizadas en el marco de los DGA.
4. Actualizar y alimentar la base de datos de los Departamentos de Gestión Ambiental, las Plantas de Beneficio Animal – PBA, y de los instrumentos de planificación en lo que refiere a PGIRS, las cuales deberán ser cargados en el DRIVE dispuesto por la supervisión.	- Durante las visitas realizadas a las empresas mencionadas en el anexo No. 1, se cargó la información resultante de los seguimientos en el DRIVE, así como, la actualización de las fichas ambientales correspondiente a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. **Ver anexo No. 2**
5. Prestar apoyo, asesoría y asistencia técnica a las Direcciones Territoriales en los temas relacionados con el seguimiento y ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, específicamente en lo concerniente a las metas de aprovechamiento.	- Apoyé a la Dirección Territorial Centro, en la proyección de oficio de respuesta sobre las competencias de la autoridad ambiental, actuaciones y plan de trabajo en materia de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Garzón. **Ver anexo No. 3** - Apoyé a la Dirección Territorial Sur, en la proyección de oficio de respuesta con relación a los requisitos establecidos para una Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA. **Ver anexo No. 4** - Apoyé a la Dirección Territorial Centro, en la asistencia técnica concerniente en la revisión del Plan de Gestión Integral de

	Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Tarqui. El apoyo consistió en la revisión de los documentos explícitamente en el programa de aprovechamiento, identificando que dentro de la actualización no establecieron un cronograma para fortalecer la economía circular y el programa de basura cero. Adicionalmente, se identificó que todas las actividades de aprovechamiento se incluyeron en el programa de inclusión de recicladores, por lo cual, se solicitó que anexaran lo anteriormente mencionado. **Ver anexo No. 5** - Apoyé a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental – SRCA en la actualización de las fichas ambientales en el componente de PGIRS y PBA. **Ver anexo No. 6**
6. Prestar apoyo de asesoría, asistencia técnica a la CAM en eventos, reuniones y actividades que se requieran para la planificación y gestión integral en materia de residuos sólidos, así como, brindar apoyo a los municipios que soliciten la orientación para la actualización y la ejecución de los PGIRS.	- El día 02 de febrero de 2026, participé de la reunión convocada por la empresa Recicladora Ambiental del municipio de Neiva, en donde se apoyó con asesoría técnica para la puesta en marcha de un proyecto de transformación de residuos orgánicos en Neiva. Este encuentro tuvo como resultado el visto bueno del equipo de trabajo para realizar el compostaje desde el ambiento ambiental, social y empresarial. **Ver anexo No. 7** - El día 17 de febrero de 2026, apoyé a la Dirección Territorial Centro en la participación de la sesión de control político, realizada por el consejo del municipio de Garzón con relación al manejo de los residuos sólidos. **Ver anexo No. 8** - El día 18 de febrero de 2026, participé de la reunión del grupo coordinador del PGIRS convocada por el municipio de Pitalito, donde se socializó la sentencia en segunda instancia sobre Biorganicos del Sur y los 9 municipios del área de influencia; la necesidad de establecer estrategias articuladas entre todos los actores de cara al fortalecimiento del componente de

	aprovechamiento, comparendos ambientales y fortalecimiento de la ruta selectiva de orgánicos. **Ver anexo No. 9**
7. Acompañar las visitas de seguimiento semestral a las Plantas de Beneficio Animal — PBA, en lo concerniente al cumplimiento y obligaciones que exige la normatividad ambiental específicamente en lo concerniente al manejo adecuado de los residuos sólidos y preparar los conceptos técnicos pertinentes a partir de los resultados obtenidos en las visitas.	- Esta actividad se empezará a ejecutar durante el mes de marzo del año en curso.
8. Brindar apoyo a la CAM en los Comité de Cárnicos y de los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA, así como, socializar las conclusiones oportunamente a su supervisor y/o al Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.	- Esta actividad se empezará a ejecutar durante el mes de marzo del año en curso.
9. Brindar apoyo en la planificación, organización y logística de las reuniones que se lleven a cabo, en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, de cual la CAM es miembro activo.	- El día 13 de febrero de 2026, sostuve reunión telefónica con la profesional de apoyo de la secretaria de salud departamental, en donde se trataron temas como la entrega de la presidencia, consolidación y plazo de entrega del informe de gestión de la vigencia 2025. - El día 25 de febrero de 2026, participé de la reunión programada por la Secretaria de salud departamental, la cual tuvo como objetivo presentar al nuevo equipo de trabajo, así como, la socialización de temas los estratégicos de los planes de acción propuestos para la vigencia 2026 en las mesas técnicas del COTSA y preparación de compromisos para el mes de marzo del año en curso. **Ver anexo No. 10**
10. Apoyar a la CAM en la socialización, asistencia técnica y seguimiento de los planes de descontaminación por ruido, de los municipios de Neiva y Pitalito.	- El día 23 de febrero de 2026, participé de la reunión convocada por la Secretaria de Medio Ambiente del municipio de Neiva, con el objetivo de articular acciones de cara a la actualización del mapa de ruido del municipio.

	Ver anexo No. 11
11. Brindar apoyo en la asesoría y asistencia técnica a los municipios de Garzón, Neiva y Pitalito para el reporte de la información requerida en los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana – ICAU, de conformidad con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	- El día 25 de febrero de 2026, participé de la reunión virtual programada por la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en donde se socializó la metodología de reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana – ICAU, así como, los tiempos de reporte y cargué de estos instrumentos. También, se abordó el marco normativo de ciudades verdes y la importancia de sumarse a esta estrategia lidera por Asuntos Ambientales. **Ver anexo No. 12**
12. Apoyar los reportes de información requeridos por el MADS, entes de control y/o atención de peticiones relacionadas con el objeto del contrato.	- Esta actividad se realizará cuando sea requerida por la supervisión y el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental – SRCA.
13. Participar en las reuniones que se solicite su participación; preparar y realizar los informes y presentaciones que se requieran relativas a su objeto contractual.	- El día 29 de enero de 2026, me reuní con la supervisión con el fin de establecer el plan de trabajo del presente objeto contractual, así como, las estrategias en aras de mejorar la entrega de resultados. - El día 06 de febrero de 2026, me reuní con el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental – SRCA, con el fin de socializar las obligaciones establecidas en el objeto contractual para la vigencia del año en curso, así como, establecer un plan de trabajo para fortalecer cada una de las temáticas a realizar. - El día 24 de febrero de 2026, participé de la reunión programada por el Procurador Ambiental y Agrario y el subdirector de Regulación y Calidad Ambiental – SRCA, en donde se abordaron temas relacionados con el estado de actualización de los PGIRS, problemática del Biorganicos del Sur entre otros aspectos de gran relevancia para la gestión integral de residuos sólidos en el departamento del Huila. **Ver anexo No. 13**
14. Entregar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato.	- La contratista realizó la presentación y el cargue del informe mensual de actividades al SECOP II junto con el pago de seguridad social, el día 04 de marzo de 2026.

La contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.	
15. Realizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	- Una vez se termine el objeto contractual se realizará la devolución de los elementos (materiales, documentos, bienes y demás elementos) de identificación corporativa, utilizados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
16. Tener la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	- La contratista actualizó la hoja de vida del SIGEP en el mes de enero de 2026, la cual fue verificada y validada por la jefe de la oficina de contratación.
17. Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales.	- La profesional obró con integridad y reserva en los asuntos asignados por el supervisor, así como, con la información compartida por la Corporación.
18. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.	- La contratista obró con diligencia de acuerdo con todas las actividades designadas por la supervisión
19. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción).	- La contratista realiza las actividades de campo (Visitas DGA y reuniones en las DT) en transporte público, por lo tanto, no está obligada a contar con los documentos como SOAT, Revisión técnico mecánica y licencia de conducción.
20. Cumplir con el protocolo de atención al ciudadano y manejo del archivo, de acuerdo con lo establecido por la Corporación.	- La profesional cumplió con lo establecido en el protocolo de atención al ciudadano y manejo del archivo.
21. Elaborar y presentar un informe final que consolide los datos reportados en los informes mensuales.	- La contratista presentará el informe final que consolide las actividades realizadas en el marco del objeto contractual, una vez termine el contrato.
22. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	- La contratista no está obligada a facturar electrónicamente de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.

23. Entregar los archivos generados durante el contrato en medio físico y/o digital con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales.	- La contratista entregará todos los archivos generados en medio físico y digital, una vez culmine el objeto contractual.
24. Al contratista le queda prohibido y deberá de abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, debido que la ejecución contractual debe estar moralmente fundamentado en su ética profesional y, lealtad para con la entidad estatal como principio fundamental constitucional.	- La contratista dio oportuno cumplimiento en todos los aspectos contractuales de la prestación de servicio No. 250 del 26 de enero de 2026.
25. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	- La contratista dio oportuno cumplimiento en todos los aspectos contractuales de la prestación de servicio No. 250 del 26 de enero de 2026.
26. Explicación: Significa lo anterior, que en el desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el contratista obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del contratista se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal.	- La contratista dio oportuno cumplimiento en todos los aspectos contractuales de la prestación de servicio No. 250 del 26 de enero de 2026.
27. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad y seguridad requeridas para el correcto desempeño de sus actividades y el manejo de la información de la Corporación.	- La contratista dispuso de computador portátil y demás equipos electrónicos que facilitaron el cumplimiento del objeto y responsabilidades contractuales.

28. Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.	- La contratista cumplió con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.
29. Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM.	- La contratista obró con honestidad y reserva en los asuntos asignados por el supervisor, así como, con la información compartida por la Corporación.
30. Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.	- La contratista denunciará cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del presente objeto contractual.
OBLIGACIONES AMBIENTALES -SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
31. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la Corporación, Política de Cero Papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.	- La contratista dio cumplimiento a cabalidad con la política de cero papel y la ley 2232 de 2022, generando todos la documentación en digital y promoviendo la prohibición de plásticos de único uso, en las reuniones realizadas en el marco de la ejecución del objeto contractual.
32. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	- Adopté la política de cero papel en cumplimiento con el programa ambiental interno, imprimiendo a doble cara, reutilizando papel reciclado y haciendo uso de correo electrónico.
33. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.	- La contratista cumplió a cabalidad con todos los programas ambientales internos establecidos por el SIG, en el marco de la ejecución del objeto contractual.
34. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	- La contratista dispuso de los elementos de seguridad requeridos para la ejecución del objeto contractual, de la orden de servicios No. 240 del 26 de enero de 2026.
35. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	- Realicé oportunamente el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), del mes de febrero de 2026 teniendo en cuenta la base de cotización IBC $ 2.579.404, en cumplimiento a lo establecido en el contrato vigente.
36. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.	- La contratista durante la formalización contractual, presentó los resultados de los exámenes médicos ocupacionales con fecha del 16 de enero de 2024, los cuales cumplen con la vigencia máxima

	establecida por la entidad, en el marco del cumplimiento de la prestación de servicios No. 240 del 26 de enero de 2026.
37. Realizar la inducción del SG – SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	- La contratista presentó REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (F-CAM- 304), con fecha del 29 de enero de 2026.
38. En caso de utilizar medios de transporte propios, deberá portar los documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – Mecánica, Licencia de Conducción).	- La contratista realiza las actividades de campo (Visitas DGA y reuniones en las DT) en transporte público, por lo tanto, no está obligada a contar con los documentos como SOAT, Revisión técnico mecánica y licencia de conducción.



STEFANNY CAMARGO TRUJILLO
INGENIERA AMBIENTAL
MP No 70238 – 276266 TLM
CONTRATISTA
Anexo: Soportes respectivos de las actividades realizada

Documento Anexo No. 1

Visita de seguimiento ORF Neiva
https://drive.google.com/drive/folders/17Ss2hNi9ENFeOL2Go-ynKI-WwFLjmG8F

Visita de seguimiento Gaseosas Lux (Postobon)
https://drive.google.com/drive/folders/1HEJIdk9Xott5GwmzfdxdH4uTLBGUuDmJ

Visita de seguimiento Surcolac
https://drive.google.com/drive/folders/1L_U8aqPhB7vkNXQ-0bZ3W6A1Y_HHXGet

Visita de seguimiento Carnes Las Brisas
https://drive.google.com/drive/folders/1V9jqVxrz-tvP4tpJ9glqvQlBio-mXOrA

Visita de seguimiento Gaseosas Condor
https://drive.google.com/drive/folders/1LCLBscEXbpJfNfWSGMKwJGH42uk8fss0

Visita de seguimiento Carcafé LTDA
https://drive.google.com/drive/folders/19QDM7SPvL8JXjHmZMPuHoapdItYfLf5N

Visita de seguimiento Coffee Export
https://drive.google.com/drive/folders/1xnC-4EK1nPROmrmhFGPsjo9MhrY7tlkw

Visita de seguimiento Trébol
https://drive.google.com/drive/folders/13GXMFIunqycx-trgS7KeBk4Hvdha9uig

Documento Anexo No. 2

Carpeta de seguimiento DGA actualizada
https://drive.google.com/drive/folders/1bRv3SR9ItRGixdl4B6NO8ej3PHAoohnJ

Carpeta PGIRS actualizada
https://drive.google.com/drive/folders/1qW9vCendOdDRy9dQNdkZXBG_hPr2_ILR

Documento Anexo No. 3

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Solicitud apoyo respuesta radicado 2628 de febrero 06 de 2026, proposición 19 del concejo municipio de Garzón

7 mensajes

Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 8:20 a.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Ingeniera, solicito el favor de apoyarme con respuesta a este radicado, al igual enviarme alguna presentación respecto a nuestras competencia en temática de residuos sólidos y PGIRS en el Municipio de Garzón. Si usted no puede acompañar el próximo martes 17 de febrero a partir de las 8:00 am en el concejo de Garzón sería muy importante y vital su apoyo.

muchas gracias

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

RADICADO-E2.628PROPOSICIONCAM-019 (1).pdf
2967K

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 10:57 a.m.
Para: Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co>
CC: Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>, Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>

Cordial saludo Ingeniero,

En atención a la solicitud de apoyo en la respuesta del oficio en mención, remito la proyección del oficio para su revisión y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier inquietud
[Texto citado oculto]

Respuesta a radicado 2628 2026-E del 06 de febrero de 2026.docx
339K

Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 11:07 a.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Muchas gracias Ingeniera por su gran apoyo
[Texto citado oculto]

Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 2:17 p.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>, Juan Carlos Ortiz <jortiz@cam.gov.co>
CC: Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co>, Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>

Saludos,

Muchas gracias Ing. Stefany por la información.

Le agradezco su participación en el acompañamiento en la sesión del Concejo del Municipio de Garzón.

Lugar: Alcaldía de Garzón
Fecha: Martes 17 de Febrero de 2026
Hora: 8 am

Gracias,

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Dirección: Calle 8 No. 1-30 Este Garzón - Huila
Celular 3118372313

El vie, 13 feb 2026 a las 10:57, Stefanny Camargo Trujillo (<steca1201@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

RADICADO-E2.628PROPOSICIONCAM-019.pdf
2967K

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 3:50 p.m.
Para: Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>
CC: Juan Carlos Ortiz <jortiz@cam.gov.co>, Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co>, Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>

Perfecto, allá estaré prestando el apoyo solicitado.

Gracias
[Texto citado oculto]

Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 4:07 p.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>
CC: Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co>, Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>

Cordial saludo,

En relación con el oficio de respuesta proyectado, considero pertinente que seamos más precisos y demos respuesta puntual a cada una de las tres preguntas planteadas. Asimismo, es necesario detallar los requerimientos enviados al municipio de Garzón, indicando fecha y número de radicado; en lo posible, se debe adjuntar la prueba de entrega y anexar dichos documentos a la respuesta.

Como recomendación adicional, es importante precisar que la CAM no es una entidad sujeta a control político por parte del Concejo Municipal. Por lo tanto, sugiero evaluar nuestra asistencia no como sujetos de control, sino en calidad de invitados, con el fin de informar sobre el actuar de la Corporación y las gestiones realizadas bajo nuestras competencias ambientales para que el municipio de Garzón actualice su PGIRS.

Atentamente,

El vie, 13 feb 2026 a las 10:57, Stefanny Camargo Trujillo (<steca1201@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

--
Javier Ernesto Collazos Gutiérrez
Profesional Universitario - Autoridad Ambiental Urbana
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
Dirección: Carrera 1 No. 60-79 Neiva - Huila



[Texto citado oculto]

Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 4:17 p.m.
Para: Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>
CC: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>, Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co>

Saludos,

Ing. Javier, muchas gracias por sus apreciaciones, efectivamente se le ha solicitado los radicados correspondiente a la Ing. Stefanny, y el oficio de respuesta se está consolidando con la información aportada.
Se espera completar y enviar el lunes antes del mediodía desde la DTC.

Asimismo, la participación de la CAM se enfoca a socializar las acciones de nuestra competencia (Estamos como invitados) y orientar acciones de mejora para esta problemática evidenciada.

Mil gracias,

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Dirección: Calle 8 No. 1-30 Este Garzón - Huila
Celular 3118372313

[Texto citado oculto]

Documento Anexo No. 4

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

SOLICITUD APOYO

2 mensajes

JUANA MARIA PINO ARTUNDUAGA <juanamariap.cam@gmail.com> 10 de febrero de 2026 a las 9:59 a.m.
Para: steca1201@gmail.com

Ing. buen dia
querla solicitar su apoyo para contestar este oficio en cuanto a nuestra competencia para el team de ECAS, ADJUNTO SOLICITUD DEL USUARIO

–



JUANA MARIA PINO ARTUNDUAGA
INGENIERA AMBIENTAL
CEL: 3223085252

SOLICITUDDEAUTORIZACIÓNCAM-ECOSUR-1 (2).docx
3542K

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 10:04 a.m.
Para: JUANA MARIA PINO ARTUNDUAGA <juanamariap.cam@gmail.com>

Cordial saludo Ingeniera,

En atención a la solicitud de apoyo, remito la proyección del oficio de respuesta para su revisión, firma y fines pertinentes de envío.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a cualquier inquietud

[Texto citado oculto]

Respuesta_habilitación_ECA.docx
339K

Documento Anexo No. 5

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Solicitud revisión PGIRS Municipio de Tarqui, radicado 2025-E 32787 de diciembre 23 de 2025

3 mensajes

Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co> 30 de diciembre de 2025 a las 11:52 a.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>, Planes Ambientales <planesambientales@cam.gov.co>
CC: Hubemey Alvarado Nunez <halvarado@cam.gov.co>, Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>

Ingeniera Stefanny buen dia, comedidamente solicito el favor de revisar el documento PGIRS del Municipio de Tarqui radicado 2025-E 32787 de diciembre 23 de 2025,

se adjunta información digital,

muchas gracias

ANEXOS.rar

PGIRS scaneado.pdf

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

PGIRS TARQUI RAD 32787 2025 E.pdf
126K

Planes Ambientales <planesambientales@cam.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 11:56 a.m.
Para: Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co>
CC: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>, Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>, Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>

Cordial saludo Ingeniero,

Una vez realizada la revisión de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Tarqui, me permito informar que no se logró evidenciar dentro del documento el programa de aprovechamiento, al cual la CAM le hace seguimiento. Por lo tanto, se recomienda solicitar al municipio el PGIRS donde esté dicho programa.

Agradezco la atención prestada
[Texto citado oculto]

Hernando Calderon Calderon <hcalderon@cam.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 4:11 p.m.
Para: Planes Ambientales <planesambientales@cam.gov.co>, Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>
CC: Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>, Hubemey Alvarado Nunez <halvarado@cam.gov.co>

Buena tarde, a todos, espero se encuentren muy bien, Revisando el PGIRS presentado por el municipio de tarqui, en la página 211, punto 9.11 APROVECHAMIENTO, muy comedidamente solicito el favor y apoyo para revisar y poder realiza requerimiento si es del caso.

Documento Anexo No. 6

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Fwd: Solicitud apoyo en la información para la fichas ambientales vigencia 2025.
2 mensajes

Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 8:52 a.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Hola Stefanny. Cordial saludo

Por favor me colabore diligenciando las respectivas fichas ambientales en los siguientes apartados:
PGIRS: Indicando el estado actual de actualización, mencionando su acuerdo de adopción y el estado actual de cumplimiento de las metas de aprovechamiento, e indicando las actividades objeto de cumplimiento para este año 2026.
PBA: Indicar el estado actual de la PBA, permisos ambientales vigentes o necesarios, e informar el resultado del último seguimiento realizado

Gracias

——— Forwarded message ———
De: Juan Carlos Ortiz <jortiz@cam.gov.co>
Date: mié, 11 feb 2026 a las 8:41
Subject: Fwd: Solicitud apoyo en la información para la fichas ambientales vigencia 2025.
To: Carolina Trujillo Casanova <ctrujillo@cam.gov.co>, Leslye Yubey Muñoz Polanco <lymunoz@cam.gov.co>, Nixon Fernelly Celis Vela <ncelis@cam.gov.co>, Carlos Andrés González Torres <cgonzalez@cam.gov.co>, Jessica Andrea Falla <jfalla@cam.gov.co>, Fredy Angarita Perez <fredyangarita@cam.gov.co>, Osiris Peralta Ardila <operalta@cam.gov.co>, Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>
Cc: Jesus Octavio Vargas <admincila@cam.gov.co>, Gomez Ramos Andres <geologa.ramos@gmail.com>, Alexander Perdomo Castro <alpeca2274@gmail.com>, Vitelio Barrera Alvarez <vbarrera@cam.gov.co>, Deyci Martina Cabrera Ochoa <dcabrera@cam.gov.co>

Apreciad@s: agradezco su diligente gestión de reporte actualizado al año 2025, de las fichas ambientales municipales adjuntas, conforme las competencias de actividades de control y seguimiento DT´s tal como se muestra en la ilustración que copio; dicha información deberá enviarse este 13 de febrero 2026 al correo del profesional Jesús Octavio Vargas para garantizar la oportunidad de análisis y entrega a cada Alcalde como un insumo estratégico para el control de la gestión ambiental territorial, en el marco de la asamblea corporativo que desarrollaremos el lunes 23 de febrero del año que avanza y donde esperamos contar con la presencia de cada uno de usted@s.

También copio a los compañeros de la SRCA,que tienen responsabilidad de reporte según las actividades lideradas por cada uno, para que realicen el respectivo reporte en el plazo establecido.

Respetuosamente también copio a los SGA,y SAF este correo para que instruyan a sus colaboradores en la entrega igualmente oportuna de la temática a su cargo.

Quedamos atentos y gracias por su atención.

Cordialmente,

Jefe buenos días.

Por favor nos colabore con la gestión para la actualización de las fichas ambientales de los 37 municipios y que nos apoyan a diligenciar desde la SAF, SGA, SRCA y DT´s.

El formato contiene los siguientes temas:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
MUNICIPIO: XXXXXX	Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025	
TEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE
Obligaciones con la CAM		SAF
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
POT - Ley 388/1997		SPOT - INGENIERO ESTUPIÑAN
Revisiones y ajustes		SPOT - INGENIERO ESTUPIÑAN
Expediente Municipal		SPOT- INGENIERO ESTUPIÑAN
Cuenca Hidrográfica a la que pertenece		SPOT WILLIAM PINTO SGA JHON JAVIER ROJAS
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca - Decreto 1640/2012		SGA - JHON JAVIER ROJAS
Área protegida Nacional, Regional y Municipal		SPOT - WILLIAM PINTO SGA - DIANA BERMEO

PLAN CLIMA		
Ley 1931 de 2018 Gestión del Cambio Climático		SGA -DIANNY ALBORNOZ
GESTIÓN DEL RIESGO		
Política nacional de gestión del riesgo de desastres - Ley 1523/2012		SRCA - FREDY ANGARITA
RESIDUOS SÓLIDOS		
Botadero a Cielo Abierto - Decreto 1713/2002		DT
Relleno Sanitario/Planta de disposición final de Residuos sólidos		SGA - LEONEL OBREGON
Licencia Ambiental - LA - Residuos solidos		SGA - LEONEL OBREGON - DT
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS -		DT
Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL - Decreto 4741/2005		SRCA - JESICA FALLA
Aplicación Comparendo Ambiental - Ley 1259/2008		DT
MANEJO DE VERTIMIENTOS		
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV - Decreto 2667/2012		DT
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR		SGA - LEONEL OBREGON
Planta de Beneficio Animal - PBA		DT-SRCA JAVIER COLLAZOS
Tasa Retributiva - TR -		SAF
USO DEL AGUA		
Tasa de Uso de Agua - TUA - Decreto 2811/1974 - Ley 99/1993		SAF
Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA -		DT
Concesión de Aguas		DT
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993		
Decreto 953 de 2013 -Artículo 111/Ley 99 de 1993 - Artículo 106/Ley 1151 2007 Artículo 210/Ley 1450 DE 2011		SGA - DIANA BERMEO
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 141 DE 2011		
Porcentaje Ambiental - Ley 99/1993		SAF
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL / CENSO FORESTAL URBANO		
(Acuerdo CAM 009 de 2018) reglamenta los Permisos de Aprovechamiento Forestal		DT + SRCA - OSIRIS PERALTA
Estatuto forestal Urbano - Acuerdo Artículo 56.- del Acuerdo 009 de 2018		SRCA - OSIRIS PERALTA
RUIDO		
Mapa de ruido		SRCA - JAVIER COLLAZOS
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		
XXXXXXX		DEPENDENCIA - FUNCIONARIO

XXXXXXX		DEPENDENCIA - FUNCIONARIO
PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS CONTRA EL MUNICIPIO		DT
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Pliego de cargos
Expediente SAN-0XXXX-2X		Auto de inicio

INCUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO PARCIAL - >70%

CUMPLIMIENTO 100%

Agradezco su gestión.

Adjunto remito las fichas de 2024 para alimentar 2025.



- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

–
JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
SUBDIRECTOR REGULACION Y CALIDAD AMBIENTAL
Celular 3133539818



- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

–
Javier Ernesto Collazos Gutiérrez
Profesional Universitario - Autoridad Ambiental Urbana
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
Dirección: Carrera 1 No. 60-79 Neiva - Huila



- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*

- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

4 archivos adjuntos

FICHAS AMBIENTALES DICIEMBRE 2024_DTO_OK.xlsx
309K

FICHAS AMBIENTALES DICIEMBRE 2024_DTH_OK.xlsx
364K

FICHAS AMBIENTALES DICIEMBRE 2024_DTC_OK.xlsx
1043K

FICHAS AMBIENTALES DICIEMBRE 2024_DTS_OK.xlsx
372K

Stefanny Camargo Trujillo <slaca1201@gmail.com> **21 de febrero de 2026 a las 2:17 p.m.**
Para: Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>

Cordial saludo Javier,

Atentamente, me permito remitir las fichas ambientales actualizadas conforme a lo solicitado en el componente de los PGIRS y las PBA, para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

Fichas_ambientales_2025_DTS.xlsx
372K

Fichas_Ambientales_2025_DTH.xlsx
364K

Fichas_Ambientales_2025_DTO.xlsx
315K

Fichas_Ambientales_2025_DTC.xlsx
1041K

Documento Anexo No. 7



Documento Anexo No. 8

FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PGIRS

Objetivo
Formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

Instrumento de planificación
Incorporación a los PDM 2024 – 2027 y asignación de recursos.

Actores
Recicladores de oficio, Empresas recicladoras, ECA´s y empresas de aseo.

Marco normativo
Dec 2981 de 2013, Res 754 de 2014.

Horizonte PGIRS
Corto plazo (4 años), mediano plazo (8 años) y lago plazo (12 años).

Plazo
31-12-24

Competencias CAM – MUNICIPIOS – PGIRS

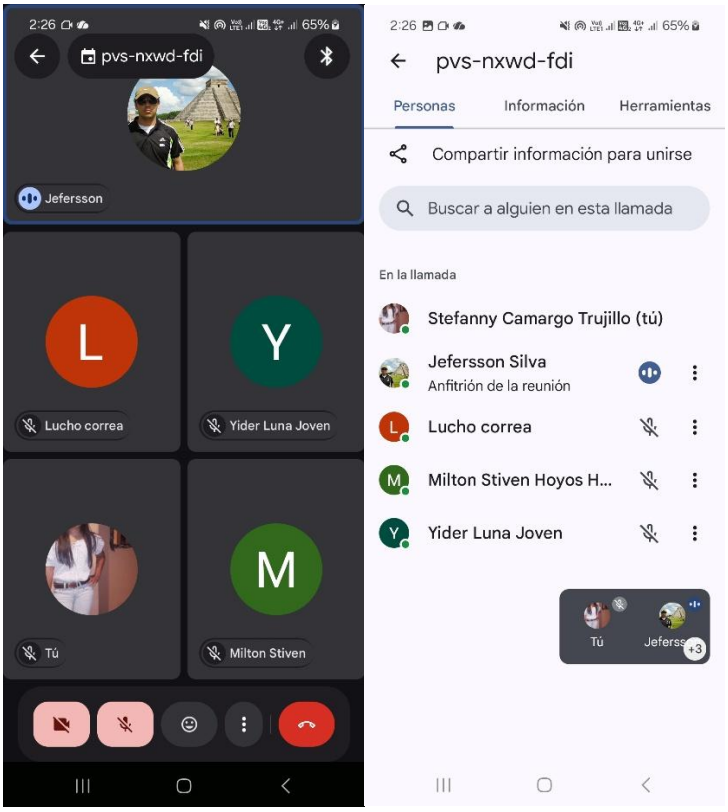
- **ART 91** – Realizar seguimiento de la ejecución del PGIRS única y exclusivamenteen lo relacionado con las metas de aprovechamiento.
- Autorizaciones ambientales que requiera el prestadordel servicio de aseo.
- **ART 88** – Realizar la revisión y actualización de los PGIRS es obligatoria, y se deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal.
- El ente territorial no podrá delegar en la persona prestadora del servicio público de aseo la elaboración, implementacióny actualización de los PGIRS.

De los 37 municipios 34 han actualizado el PGIRS – Garzón

Articulación institucional
3 oficios de requerimiento– PAA



Documento Anexo No. 9



Documento Anexo No. 10



Documento Anexo No. 11



Documento Anexo No. 12

Gmail Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Convocatoria a reunión de articulación interinstitucional para la implementación del – ICAU

2 mensajes

Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 8:39 a.m.
Para: Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com>

Hola Stefanny,

Te comparto invitación para participar del evento virtual

Quedo atento

–
Javier Ernesto Collazos Gutiérrez
Profesional Universitario - Autoridad Ambiental Urbana
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
Dirección: Carrera 1 No. 60-79 Neiva - Huila

¡Cuida tu naturaleza!

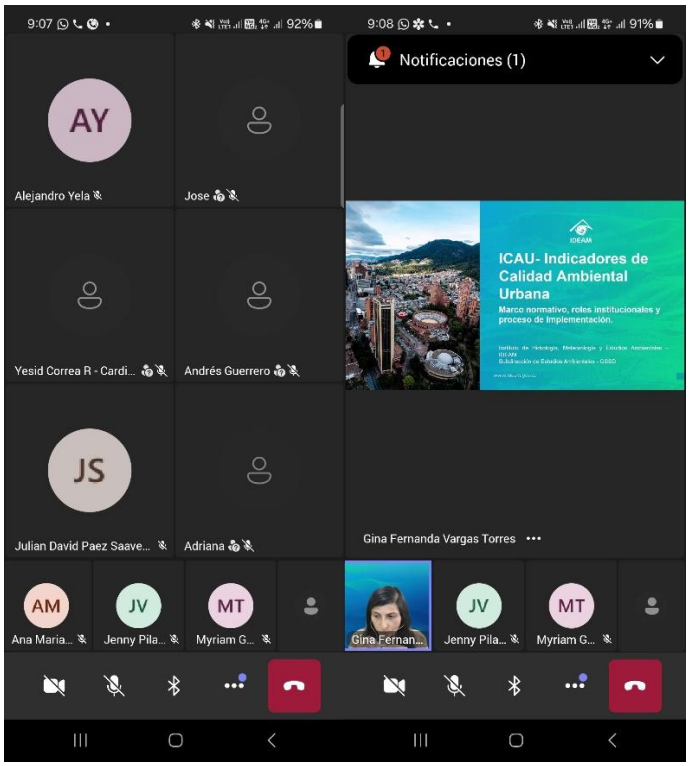
Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

- *Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.*
- *Si necesita imprimir, recicla el papel. Es un recurso renovable.*
- *La sostenibilidad del planeta no depende de no usar sus recursos naturales, sino de hacerlo de manera consciente y totalmente respetuosa.*

S20266040021841.pdf
285K

Stefanny Camargo Trujillo <steca1201@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 1:40 p.m.
Para: Javier Ernesto Collazos Gutiérrez <jcollazos@cam.gov.co>

Gracias, ya me agendé
[Texto citado oculto]



Documento Anexo No. 13

